



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

884/14

Salta, 07 de Octubre de 2014

Expte. N° 14.322/14

VISTO:

La Resolución N° 790-FI-14 mediante la cual se llama a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo de **Profesor Adjunto** con dedicación Semiexclusiva para la asignatura **Electrotecnia y Máquinas Eléctricas** de la carrera de Ingeniería Industrial; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 816-FI-14, se aceptó la renuncia del Ing. Raúl Bojarski como miembro de la Comisión Asesora, quedando la misma constituida por los siguientes docentes titulares: Ings. Roberto Rajjelson, Salvador Russo Abdo, Pierre Rieszer y como miembros suplentes, los Ings. Daniel Hoyos y Eugenio Martínez;

Que mediante nota N° 2030/14 el Ing. Roberto Rajjelson, solicita su renuncia por motivos de fuerza mayor que lo obligan a salir de la ciudad de Salta;

Que la presentación efectuada por el Ing. Roberto Rajjelson se encuadra en el Artículo 26° de la Resolución del Consejo Superior N° 661/88 y modificatorias - Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Auxiliares de la Docencia-, de aplicación supletoria, correspondiendo su reemplazo por el Ing. Daniel Hoyos, primer miembro suplente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia del Ing. Roberto RAIJELSON a la Comisión Asesora que intervendrá en la convocatoria a inscripción de interesados para cubrir en forma interina un (1) cargo de **Profesor Adjunto** con **dedicación Semiexclusiva** para la asignatura **ELECTROTECNIA Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS** de la carrera de Ingeniería Industrial y reemplazarlo por el primer miembro suplente, Ing. Daniel HOYOS, quedando la Comisión Asesora constituida de la siguiente manera:

TITULARES : - Ing. Ing. Salvador RUSO ABDO
- Ing. Pierre Sarkis RIESZER
- Ing. Daniel HOYOS
SUPLENTE: - Ing. Eugenio Lorenzo MARTINEZ

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Industrial, Ing. Roberto RAIJELSON, Ing. Daniel HOYOS y siga por la Dirección General Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

SIA


Dra. MARTA CECILIA POGOY
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA